

LEG-SMV- 007 -2015

San Isidro, 26 de Mayo de 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Av. Santa Cruz 315
Miraflores.-

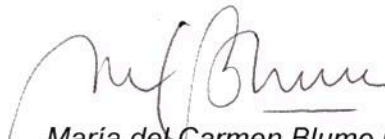
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones aprobado por Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar que en Sesión de Directorio de ProFuturo AFP celebrada el día 26 de Mayo del 2015 se acordó lo siguiente:

Designar a Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de KPMG International, como Auditores Externos para el Ejercicio 2015, en uso de la facultad delegada por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 24 de Marzo de 2015.

Sin otro particular

Atentamente,



*María del Carmen Blume C.
Representante Bursátil*